

R-CDNAT-2010-322

SALTA, 05 de Octubre de 2010.

EXPEDIENTE N° 11.059/2009.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2009-1586 – mediante la cual se otorga una licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic. María Mercedes Alemán para desarrollar relacionadas con la carrera del doctorado en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6/7, la Lic. Alemán presentó un informe detallado describiendo las tareas realizadas, con el visto bueno de la directora de tesis.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen que dice: “aprobar el informe de actividades presentado por la Lic. M. Alemán en el marco del proyecto de su tesis doctoral el que consta a fs. 6 y 7 del expte.”

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15 de fecha 07 de septiembre de 2010, aprobó el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

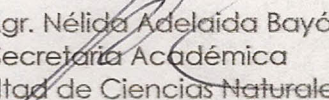
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

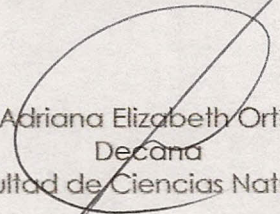
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el informe de actividades realizado en el marco de proyecto de su tesis doctoral presentado por la Lic. María Mercedes ALEMAN – Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Botánica General” de la Escuela de Biología, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales